



Diputados mexicanos avalan que Ejército haga tareas de seguridad hasta 2029

El documento, avalado con 335 votos a favor, 152 en contra y una abstención, contempla reformar el artículo quinto transitorio del decreto por el que se creó la Guardia Nacional en 2019 para que las Fuerzas Armadas estén en labores de seguridad pública hasta 2029 y no hasta 2024, como originalmente se aprobó.

La iniciativa, que ahora pasa al Senado, también crearía una comisión bicameral conformada por diputados y senadores, y obligaría al secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a presentar un informe cada inicio de sesiones sobre el avance y capacitación de cuerpos de seguridad civil.

Los legisladores del gobernante Movimiento Regeneración Nacional (Morena), así como sus aliados, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), apoyaron la propuesta presentada por el opositor Partido Revolucionario Institucional (PRI).

En tanto, diputados del Partido Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC) se manifestaron en contra.

La reforma había sido aprobada el martes por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, situación que celebró el presidente, Andrés Manuel López Obrador.

"Yo creo que están actuando, la mayoría de los legisladores, de forma responsable, los felicito", dijo el mandatario este miércoles en su rueda de prensa diaria.

"Se trata de garantizar la paz y tranquilidad en el país, es enfrentar el problema de la inseguridad pública utilizando todos los elementos buenos con los que cuenta el Estado", justificó.

OPINIONES ENCONTRADAS

El diputado priista Carlos Iriarte Mercado argumentó que ampliar la permanencia de las Fuerzas Armadas permitirá actuar con antelación ante la crisis de inseguridad que vive el país y garantizar el respeto a los derechos humanos.

Rubén Moreira, coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, afirmó que hay gobernadores del PAN y de MC que necesitan al Ejército para mantener la seguridad.